



AVISO DE PUBLICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar del Putumayo, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo Tercero de la Resolución número 0632 del 6 de agosto de 2026, emanada por la Superintendencia del Subsidio Familiar por medio de la cual se decide la solicitud de aprobación de las decisiones adoptadas en la QUINCUAGÉSIMA (L) Asamblea General de Afiliados 2026 el día 3 de febrero de 2026, que constan en el acta número 50 de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, procede a publicarla insertando a continuación la imagen fiel y legible de la parte resolutive, cuyo contenido se transcribe visualmente a continuación:

Código: FO-COP-003; Versión: 2

SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0632 DEL 06 AGO 2026

*"Por la cual se decide la solicitud de aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del 3 de febrero de 2026 y que constan en el Acta No. 50 de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo – **CONFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT 891.200.337-8"*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la elección de Revisoría Fiscal Principal y Suplente, para el periodo estatutario **2026 – 2030**, efectuada por la Asamblea General de Afiliados en reunión ordinaria del 3 de febrero de 2026 y que consta en el Acta No.50, de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo **CONFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el **NIT 891.200.337-8**, por cumplir con la normativa vigente y reguladora del Sistema del Subsidio Familiar y los Estatutos de la Corporación, así:

REVISORÍA FISCAL		
PRINCIPAL		SUPLENTE
MARIA NIDIA PANTOJA ACOSTA	69.016.403	EDUARDO ROLLAND SALAS ANGEL 19.165.748 de Bogotá.

Fuente: Elaboración propia.

PARÁGRAFO: AUTORIZAR a los elegidos el ejercicio del cargo aprobado en este artículo, a partir de la expedición de la correspondiente acta de posesión, la cual no requerirá presentación personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la elección efectuada por la Asamblea General de Afiliados en reunión ordinaria del 3 de febrero de 2026 y que consta en el Acta No. 50, de los siguientes representantes de empleadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo - **CONFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT 891.200.337-8 para el periodo estatutario 2026 - 2030, por cumplir con la normatividad vigente y reguladora del Sistema del Subsidio Familiar y los Estatutos de la Corporación, el cual queda conformado así:

CONSEJO DIRECTIVO CONFAMILIAR PUTUMAYO IDENTIFICADA CON EL NIT 891.200.337-8 2026 – 2030		
REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	DISTRIBUIDORA DEL SUR LIDERMAN SALAZAR CÁRDENAS C.C. 6.481.995 DE ARGELIA VALLE	ÓPTICA FAMILIAR E.U. VÍCTOR HERNÁN LÓPEZ FAJARDO C.C. 18.124.674 DE MOCOA, PUTUMAYO
2	DROGUERIA PROFESIONAL HERCILIA LOZADA C.C. 41.343.349 DE BOGOTÁ. D.C.	COLMOVILES TELECOMUNICACIONES SAS. JOHN ENRIQUE OCHOA OSORIO C.C. 17.657.515 DE FLORENCIA, CAQUETÁ
3	VIDEO TABERNA DKDAS ANDREA DEL CARMEN VÉLEZ MONTENEGRO C.C. 69.026.252 DE PUERTO ASÍS	FOTO FILMACIONES UNO A CECILIA ASCENSION ROMO ROSERO C.C. 30.710.597 DE PASTO
4	SURTIMOTORES ABRAHAM ARAGÓN PARADA C.C. 17.335.115 DE VILLAVICENCIO, META	HUWER ACOSTA DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC HUWER ALFONSO ACOSTA FAJARDO C.C. 12.995.372 DE PASTO, NARIÑO



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8



Código: FO-COP-003; Versión: 2

SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO **0632** DEL **06 AGO 2026**

"Por la cual se decide la solicitud de aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del 3 de febrero de 2026 y que constan en el Acta No. 50 de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo - **COMFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT 891.200.337-8"

5	NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ORITO MARÍA VICTORIA GUACALES BELTRÁN C.C. 41.180.195 DE SIBUNDOY	CASA D ALBA EVENTOS Y RECEPCIONES SAS ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA C.C. 41.103.850 DE PUERTO ASÍS.
---	--	--

Fuente: Propia

PARÁGRAFO: AUTORIZAR a los elegidos el ejercicio de los cargos aprobados en este artículo, a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo - **COMFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT 891.200.337-8, **PUBLICAR** la parte resolutoria de este acto administrativo en la página electrónica de la Caja de Compensación Familiar - COMFAMILIAR PUTUMAYO y en un diario de amplia circulación en el Departamento, remitiendo un (1) ejemplar de cada una de las publicaciones.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR las demás decisiones adoptadas en la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo **COMFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT **891.200.337-8** del 3 de febrero de 2026 y que constan en el Acta No. 50 de 2026, por cumplir con la normativa vigente y reguladora del Sistema del Subsidio Familiar y los Estatutos de la Corporación.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR ELECTRONICAMENTE de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente resolución a las siguientes personas:

- **NOHORA ELENA MONTEALEGRE MERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.745.928 de pasto, en calidad de Directora Administrativa Principal de la Caja de compensación familiar del Putumayo - COMFAMILIAR PUTUMAYO identificada con el NIT 891.200.337-8, al correo electrónico: director@comfaputumayo.com, de acuerdo con la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta Superintendencia.
- **MARIA NIDIA PANTOJA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía 69.016.403 de puerto Asís, al correo electrónico: revisor@comfaputumayo.com, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta Superintendencia.
- **EDUARDO ROLLARD SALAS ANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía 19.165.148 de Bogotá, al correo electrónico:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Página 39 de 41



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina - 608 - 4227137/138 - Mocoa 4295342 - Orito 4292336
Hormiga 4287265 - Sibundoy 4260166 Puerto Leguízamo 3214611014

El bienestar es nuestra prioridad



Vigilado Supersubsidio



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8



Código: FO-COP-003; Versión: 2

SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0632 DEL 06 AGO 2026

"Por la cual se decide la solicitud de aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del 3 de febrero de 2026 y que constan en el Acta No. 50 de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo – **COMFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT 891.200.337-8"

bulevar06@yahoo.es, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.

- **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía 6.481.995 de Argelia, al correo electrónico lidermansalazar@yahoo.es, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **HERCILIA LOZADA**, identificada con cedula de ciudadanía 41.343.349 de Bogota, al correo electrónico herciliaozada124@gmail.com, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **ANDREA DEL CARMEN VELEZ MONTENEGRO**, identificada con cedula de ciudadanía 69.026.252 de Puerto Asís, al correo electrónico andreaputumayo@gmail.com, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **ABRAHAM ARAGON PARADA**, identificado con cedula de ciudadanía 17.335.115 de Villavicencio, al correo electrónico aragonparada@yahoo.es, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **MARIA VICTORIA GUACALES BELTRAN**, identificada con cedula de ciudadanía 41.180.195 de Sibundoy, al correo electrónico notariaunicaorito@hotmail.com, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **VICTOR HERNAN LOPEZ FAJARDO**, identificado con cedula de ciudadanía 18.124.674 de Mocoa, al correo electrónico optifami12@yahoo.es, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **JOHN ENRIQUE OCHOA OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía 17.657.515 de Florencia, al correo electrónico jeo271@gmail.com, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.
- **CECILIA ASCENCION ROMO ROSERO**, identificada con cedula de ciudadanía 30.710.597 de Pasto, al correo electrónico

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44, Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Página 40 de 41



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 4292336
Hormiga 4287265 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 3214611014

Tu bienestar es nuestra prioridad



Vigilado Supersubsidio



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 89/200337-8



Código: FO-COP-003; Versión: 2

SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO **0 6 3 2** DEL **0 6 AGO 2026**

"Por la cual se decide la solicitud de aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados del 3 de febrero de 2026 y que constan en el Acta No. 50 de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo – **COMFAMILIAR PUTUMAYO** identificada con el NIT 891.200.337-8"

cecrom@hotmail.com, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.

- **HUWER ALFONSO ACOSTA FAJARDO**, identificado con cedula de ciudadanía 12.995.372 de Pasto, al correo electrónico huweracosta@yahoo.com.co, de acuerdo a la autorización expresa que reposa en el Grupo de Registro y Control de esta superintendencia.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR de conformidad con el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, el contenido de esta Resolución a:

- **ALBA NORY GUINCHIN ESTRADA**, identificada con cedula de ciudadanía 41.103.850 de Puerto Asís, al correo electrónico casadalba09@yahoo.com.

ARTÍCULO SÉPTIMO: INFORMAR a los interesados que contra el presente Acto Administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ante la Superintendente del Subsidio Familiar.

ARTÍCULO OCTAVO: ORDENAR al Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, una vez en firme el presente acto administrativo, comunicar su ejecutoria a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales – Grupo de Registro y Control, para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dada en Bogotá D. C.
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Proyectó: Rodrigo Alfonso Ariza Ortiz – Contratista Grupo de Registro y Control CTO 140-2026

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico – Coordinador Grupo de Registro y Control

Revisó: Juan Guillermo Ortiz Juliao-Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa y medidas Especiales.

SuperSubsidio

Página 41 de 41

Dirección: Carrera 60 No. 75B - 44. Piso 3. 4 y 7



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 4292336
Hormiga 4287265 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 3214611014

El bienestar es nuestra prioridad



Vigilado Supersubsidio



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8

El presente aviso, se publicará en la página electrónica de la Caja de Compensación Familiar - COMFAMILIAR PUTUMAYO y en un diario de amplia circulación en el Departamento, remitiendo un (1) ejemplar de cada una de las publicaciones, conforme a lo dispuesto en la Resolución número 0632 del 6 de agosto de 2026, emanada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Cordialmente,

NOHORA ELENA MONTEALEGRE MERA
Directora Administrativa



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 4292336
Hormiga 4287265 – Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 3214611014

Tu bienestar es nuestra prioridad